

ILDEFONSO RAIMUNDO GAY, AUTOR DEL HIMNO DE LA INFANTERÍA DE MARINA ESPAÑOLA

Francisco Javier MIRANDA FREIRE



(Reserva)

Introducción



UANDO leemos o escuchamos acerca del himno de la Infantería de Marina española (libros, artículos, páginas *web*, discos, cd, etc.) lo habitual es que no se haga referencia a su creador o, en aquellas ocasiones en que sí se hace, que figure como J. Raimundo. El autor de la letra y la música de *Infantes de Marina. Marcha heroica*, que acabó convirtiéndose en el himno de Infantería de Marina, fue el músico de 1.^a clase de la Armada Ildefonso Raimundo Gay. De su figura y obra se conocen pocos datos. Con el presente artículo pretendo paliar, al menos en parte, esa situación. Repasar su hoja de servicios nos permitirá además adentrarnos en la evolución de las músicas (1) de la Infantería de Marina desde su creación.

Ildefonso Raimundo Gay

Nació en La Coruña en el año 1900. Con poco más de 17 años, ingresó voluntariamente como educando de banda en el Regimiento de Infantería «Isabel la Católica», núm. 54, de guarnición en la misma ciudad. Firmó un

(1) Aunque la expresión «banda de música» es de uso más generalizado, he preferido utilizar la palabra «música», que es la empleada habitualmente en el ámbito militar para referirse a estas agrupaciones.

compromiso por cuatro años y fue destinado a la 4.^a Compañía del 2.º Batallón, donde quedó «de instrucción y guarnición». El día 1 de junio prestó juramento de fidelidad a la Bandera.

Las músicas y charangas de los cuerpos de Infantería y regimientos a pie de las demás armas y compañías del Ejército habían sufrido una profunda reorganización (Real Decreto de 10 de mayo de 1875, completada por la Real Orden de 7 de agosto del mismo año) (2). Hubo otras reales órdenes posteriores que mantuvieron básicamente la misma estructura de músicas y charangas, pero reduciendo el número de instrumentistas. Las charangas eran las músicas de los cuerpos ligeros (se crearon para los batallones de Cazadores) (3), más sencillas y reducidas, y se componían básicamente de instrumentos de viento-metal, ya que, al tener que acompañar a las unidades a la campaña, no podían contar con instrumentos embarazosos. En el momento en que Raimundo causó alta en el Regimiento «Isabel la Católica», la banda se componía de un músico mayor (denominación tradicional en el Ejército del director), tres de 1.^a clase, seis de 2.^a, catorce de 3.^a y diez educandos. Estos últimos podían ser soldados que lo solicitaran y tuvieran disposición para ello o muchachos con iguales circunstancias aunque no contaran más que quince años de edad, siempre que tuvieran un desarrollo físico proporcionado. Este fue el caso de Raimundo.

Las músicas se integraban como una sección de la plana mayor del 1.^{er} Batallón del Regimiento y estaban bajo las órdenes del denominado «capitán de Música» para su gobierno, disciplina y administración. La dirección de la banda estaba a cargo del músico mayor, y los educandos eran instruidos por los músicos de 1.^a.

En 1918, al cumplir 18 años de edad, Raimundo Gay ratificó su compromiso, y en 1920, en virtud de haber acreditado su suficiencia en examen de oposición, ascendió a músico de 3.^a clase para lo que firmó un compromiso de cuatro años. Todas las plazas de músicos se cubrían por oposición y los candidatos a músico de 3.^a se elegían entre los educandos que, a consideración del músico mayor, «prometieran mejor desempeño». La oposición tenía lugar en la localidad donde se encontrara la unidad correspondiente, presidida por el coronel primer jefe y como jurados participaban «tres músicos mayores de la localidad, si en ella los hubiere, el músico mayor y los de 1.^a del regimiento».

Los músicos de 3.^a tenían consideración de cabos 1.^o, aunque solo ostentaban autoridad sobre los componentes de la Música del regimiento. Como distintivo usaban un galón de estambre y, al igual que el resto de músicos, llevaban en el cuello dos liras de metal blanco o dorado, según el botón del uniforme.

(2) FERNÁNDEZ DE LATORRE, R.: *Historia de la Música Militar de España*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2014, p. 296.

(3) *Ibídem*: p. 206.



Fotografía 1. Música del 2.º Regimiento, 1882.

En 1921, cuando Raimundo solo llevaba un año de músico de 3.^a, participa en una oposición para obtener la plaza de 2.^a en el 2.º Regimiento de Infantería de Marina de Ferrol. ¿Qué le hizo cambiar de destino? Es posible que no hubiera vacantes de esa categoría en su regimiento de origen. En 1909 se había hecho extensiva la real orden citada anteriormente «en todo aquello que tenga aplicación» a las músicas de Infantería de Marina. La oposición siguió por tanto el procedimiento explicado anteriormente: en el tribunal estaría el músico mayor del Regimiento, que era en ese momento nada menos que Gregorio Baudot, insigne músico militar. Baudot fue alumno en el Conservatorio de Madrid, donde también estudió Tomás Bretón, y completó el mejor expediente académico obtenido en el centro hasta ese momento. Fue autor de gran cantidad de composiciones musicales de todos los géneros. Como músico militar empezó su carrera en 1910 tras ganar la oposición a músico mayor del 2.º Regimiento de Infantería de Marina. Entre sus composiciones de carácter militar, destaca el himno de dicho Regimiento, que fue inicialmente el del Regimiento Expedicionario de Infantería de Marina en Marruecos, unidad en la que estuvo destinado como músico mayor. En 1915 la Música del 2.º Regimiento, con Baudot al frente, había ganado el primer premio del Certamen Internacional de Bandas (4).

(4) *Ibíd.*, p. 420.

Ante un músico mayor y una agrupación de esa categoría, Raimundo aprobó la oposición a músico de 2.^a, por lo que causó baja en el Regimiento «Isabel la Católica» para entrar en el 2.º Regimiento el 15 de septiembre de 1921. desde entonces permanecería ligado a la Armada destinado casi toda su carrera en la Unidad de Infantería de Marina de Ferrol, bajo sus distintos nombres y organizaciones: 2.º Regimiento, Grupo de Fuerzas de Infantería de Marina de la Base Naval Principal de Ferrol, Grupo del Departamento, nuevamente 2.º Regimiento y, finalmente, Tercio del Norte.

Las agrupaciones musicales de Infantería de Marina tuvieron su origen en la llamada Reforma Lersundi (Real Decreto de 6 de mayo de 1857), que creó las charangas de los batallones (5). Con anterioridad existieron músicos de contrata pagados por la oficialidad de las unidades, pero no estaban contemplados en los reglamentos. La Reforma Topete (Real Decreto de 4 de febrero de 1869) instituyó los regimientos de Infantería de Marina y organizó sus músicas, fundiendo las charangas de los batallones.

Las músicas tuvieron desde el primer momento un gran número de instrumentistas, por encima de lo establecido para el Ejército. Su culmen llegó con el Régimen Interior de 1880, que reglamentó que deberían estar compuestas por un músico director, diez de contrata y sesenta y uno de plaza. Según el famoso musicólogo Felipe Pedrell, «ninguna música española ha tenido, reglamentariamente, tan numeroso y variado personal», con lo que se lograba «gran variedad de timbres y efectos no oídos en otras bandas por deficiencias del instrumental y que permitían contraste de sonoridad dulce y pastosa en los *pianos* y flexible y vigorosa en los *tutti*» (6). En la fotografía 1 podemos ver la Música del 2.º Regimiento en 1882, con su músico mayor, Eduardo de Arana, al frente, con la extensa organización establecida en 1880. Las reformas posteriores fueron reduciendo el número de instrumentistas. La de Pasquín (Real Decreto 6 de julio de 1894) definió una plantilla con un músico director y 30 soldados músicos en cada departamento. Ese año, y en el marco de la misma reforma, se estableció en cada uno de los dos batallones de los regimientos una banda de cornetas y tambores al mando de un maestro de banda, que desde este momento acompañarían a las músicas (7). Como se ha comentado, y por Resolución del Almirantazgo de 13 de enero de 1909, se hizo extensiva a las músicas de Infantería de Marina la Real Orden de Guerra de 1875. De esa manera desapareció la figura del músico de contrata, «militarizando» a los músicos y estableciendo exclusivamente las categorías de 1.^a, 2.^a y 3.^a clases. Por Real Decreto de 2 de diciembre de

(5) RIVAS FABAL, J. E.: *Historia de la Infantería de Marina española*. Ministerio de Defensa, Madrid, 2007, Libro I, p. 360.

(6) PEDRELL, F.: *Diccionario biográfico y bibliográfico de músicos y escritores de música, españoles, portugueses e hispano americanos antiguos y modernos*. Barcelona, 1897, p. 80.

(7) RIVAS FABAL, J. E.: *op. cit.*, p. 442.

1915, se reorganizaron los músicos mayores de Infantería de Marina en forma similar al Ejército. Con el desarrollo reglamentario del decreto se pretendía obtener derechos pasivos para sus viudas y huérfanos. Este desarrollo tomó la forma de Real Orden de 6 de julio de 1917, por la que finalmente no se contemplaron dichos derechos. Los músicos mayores habían perdido consideración: el Régimen Interior de 1880 establecía su equiparación con las categorías de alférez, teniente o capitán según los años de servicio; por contra, la Real Orden de 1917 los homologaba de forma genérica a oficiales, sin especificar empleo. El Régimen Interior los denominaba directores, una vieja reivindicación, cuando estas nuevas disposiciones mantenían la de músicos mayores.

La Música que se encontró Raimundo cuando en 1921 se incorporó al 2.º Regimiento de Infantería de Marina no era por tanto la de la época de esplendor de la década de 1880. Se había reducido el número de instrumentistas, lo que no quiere decir que la calidad de sus músicos hubiera disminuido. Este fue precisamente un período de grandes directores y compositores en las músicas de los regimientos de Infantería de Marina. Además del citado Baudot, podemos reseñar a Ramón Roig Torné, Jerónimo Oliver Albiol o Camilo Pérez Monllor. En la fotografía 2, vemos la Música del 2.º Regimiento en el patio de su Cuartel de Dolores hacia 1923, poco después de la llegada de Raimundo a la unidad. Posiblemente sea el que está situado justo encima de su músico mayor, Gregorio Baudot.

La Música formaba una compañía de plana mayor, al mando de uno de los capitanes ayudantes designado por el coronel y con un abanderado de los batallones para vigilar el servicio interior (8). El músico mayor tenía dos



Fotografía 2. Música del 2.º Regimiento, 1923.

(8) Artículo 1.º, capítulo VIII del Régimen Interior de 1880.

facetas: la de músico, como «jefe artístico de la música y bandas de guerra», y la de militar, teniendo sobre este personal las mismas atribuciones que un oficial en su compañía, aunque subordinado al ayudante. Los dos oficiales que podemos ver en la fotografía anterior, a la izquierda de Baudot, serían con toda probabilidad el ayudante y el abanderado encargados de la Música.

Para las maniobras navales de 1929, se constituyó un batallón expedicionario de Infantería de Marina, que se organizó en Ferrol con el 2.º Regimiento, reforzado con efectivos del 1.º Regimiento de San Fernando. Encuadraba 600 hombres, organizados en cuatro compañías de Fusiles, una sección de Transmisiones, escuadra de Gastadores, una compañía de Ametralladoras y la Banda de Música, Cornetas y Tambores. La Música de este batallón expedicionario era la del 2.º Regimiento, incluyendo entre sus miembros a Raimundo. Desde el día 7 de septiembre en que embarcó en el transporte de guerra *España n.º 5* hasta el 27 de octubre que regresó a Ferrol, el batallón participó en tres desembarcos: en la playa de las Salinas de Santa Pola (Alicante) —que fue un ensayo—, en Es Codolar (Ibiza) y en Burriana (Castellón). En la fotografía 3, correspondiente al de Santa Pola, podemos ver cómo la Música también desembarcaba, y seguramente Raimundo sea uno de los retratados. La Música también intervino en los actos militares que se desarrollaron con motivo de las maniobras, concretamente en la entrega de la bandera de combate al Regimiento de Carabineros de Barcelona en la Ciudad Condal, que incluyó un gran desfile ante SS. MM. los Reyes, y en la revista naval celebrada en Valencia, en la que el batallón, formado en la cubierta del *España n.º 5*, rindió honores al rey dando los vivas de ordenanza, al tiempo que la Banda de Música interpretaba la *Marcha Real*.

La profunda reorganización de la Armada que trajo el advenimiento de la Segunda República se plasmó, entre otras disposiciones, en el Decreto de 10 de julio de 1931, que declaraba a extinguir el Cuerpo de Infantería de Marina. Se concedió el pase a la situación de retirado con el sueldo íntegro a aquellos que lo solicitaran. El que no lo hiciera y no estuviera incluido en las plantillas de extinción que se establecieron pasaría a la situación de disponible forzoso, percibiendo solo el 80 por 100 de sus haberes (9). El 22 de julio, cuatro días después de la publicación en el *Diario Oficial* de dicho decreto, Raimundo elevó instancia para pasar a la situación de retirado con residencia y percepción de haberes en Ferrol. Durante los meses siguientes se decretaron para la Infantería de Marina unas plantillas de extinción cambiantes, pero que fueron siempre al alza. Las primeras, promulgadas en agosto, fijaron una compañía en Ferrol y Cartagena y dos en Cádiz. En noviembre (Circular del Ministerio de Marina de 2 de noviembre) se constituían, al mando de tenientes coroneles, un batallón con cuatro compañías en la Base Naval Principal de Cádiz y

(9) RIVAS FABAL, J. E.: *op. cit.*, p. 498.



Fotografía 3. Desembarco en la playa de Santa Pola, 1929.

sendos grupos con tres compañías en las de Ferrol y Cartagena. Tomaron el nombre de Grupo de Fuerzas de la Base Naval Principal de la localidad que correspondiera. En lo que respecta a las músicas, se establecía una plantilla similar en las tres bases: un músico mayor, cinco de 1.^a, diez de 2.^a y quince de 3.^a. Quizá por esta circunstancia, Raimundo reconsideró su decisión de retiro y, a petición suya, por resolución de la superior autoridad de la Base Naval Principal de Ferrol, se le concedió la continuación en el servicio en un tercer período de reenganche por cinco años.

Ese mismo año se estableció una asimilación entre los músicos y la nueva clase de ayudantes auxiliares a efectos de consideración y sueldo (10). Con tal motivo, Raimundo Gay es equiparado a ayudante auxiliar de 2.^a. En 1932, para cubrir las vacantes de la Banda de la Base de Ferrol, y por haber sido examinado y aprobado para dicha plaza, es promovido a músico de 1.^a clase con antigüedad de 28 de febrero.

Durante la Guerra Civil, Ildefonso permaneció en Ferrol sin participar en acciones de combate. En 1940 se le concedió la Medalla de la Campaña, con un abono en el tiempo de servicio de un año, cinco meses y veintiún días, la mitad de la duración de la guerra, que correspondía a aquel personal destinado en organismos militares situados fuera de la zona del frente.

(10) Circular del Ministerio de Marina de 16 de octubre de 1931.

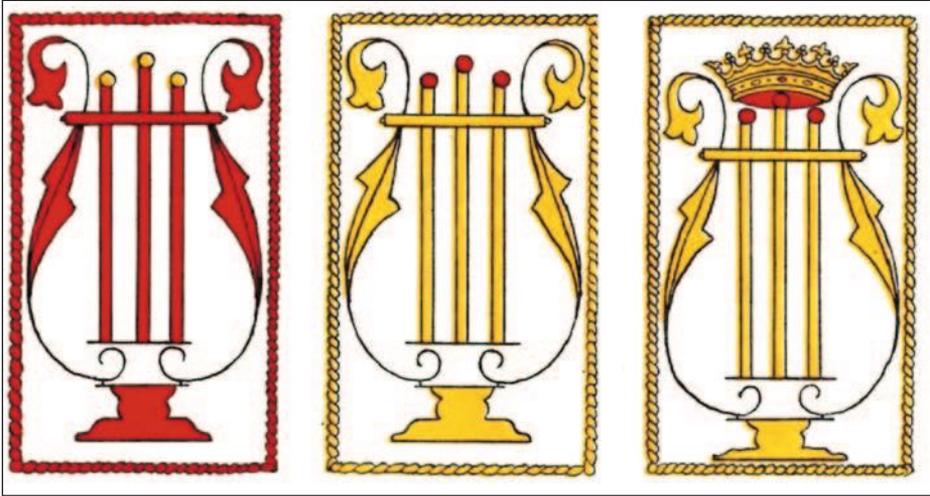
Ese mismo año (Orden Ministerial de Marina de 7 de mayo) se hizo extensiva a la Armada la Orden del Ejército que concedió la Medalla Militar Colectiva de Ferrol a la guarnición de la ciudad por su actuación al inicio de la guerra, que le fue otorgada a Raimundo en 1941.

Durante esta etapa de la guerra y de la inmediata posguerra, las unidades de Infantería de Marina tuvieron varios cambios de denominación. En 1937 se recuperó la de «Departamento» para Ferrol, por lo que su unidad de Infantería de Marina pasó a llamarse Grupo del Departamento de Ferrol. Al año siguiente volvió a su antiguo nombre de 2.º Regimiento. El 28 de agosto de 1941, en cumplimiento de la Reforma Moreno (Ley de 17 de octubre de 1940) que había reorganizado la Infantería de Marina, pasó a ser el Tercio del Norte, nombre que sigue ostentando actualmente.

En 1941 se procedió a una profunda reestructuración de las bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada a través de tres disposiciones. La Ley de 30 de mayo establecía las categorías de músicos, cornetas y tambores y creaba la clase de directores de Música de la Armada. La Orden Ministerial de 5 de noviembre reglamentaba dichas bandas y, por último, la Orden Ministerial de 23 de diciembre desarrollaba la Ley de 30 de mayo. Entre los aspectos principales de la reforma, podemos destacar:

- El personal de las bandas de Música, Cornetas y Tambores pertenecería a Infantería de Marina, y estas pasaron a denominarse «de la Armada».
- Se estableció una asimilación de las categorías de músicos a los empleos militares, desde el educando, asimilado a soldado de oficio, hasta el músico de 1.ª clase, que lo era a brigada.
- Los directores de Música de la Armada podían ser de 3.ª, asimilados a tenientes de Infantería de Marina, y de 2.ª o de 1.ª, equiparados a capitán. Se atendía así además a una vieja reivindicación, que era la sustitución del término músico mayor por el de director.
- Las insignias y uniformes de los músicos serían iguales a los reglamentarios para el personal de Infantería de Marina, con unos distintivos especiales cosidos en la manga izquierda. En la fotografía 4, podemos ver los de los músicos de 1.ª, 2.ª y 3.ª clases. El de los directores era una lira bordada en canutillo de oro.
- Se establecían bandas de Música en los tercios de Infantería de Marina, Escuela Naval Militar, Escuadra y en el buque escuela *Juan Sebastián de Elcano*. Para las bandas de los tercios se organizó una plantilla de diez músicos de 1.ª, quince de 2.ª, veinticinco de 3.ª y diez educandos, volumen de instrumentistas que alcanzaba cifras no reglamentadas desde la segunda mitad del siglo XIX.

Este reglamento mantenía el espíritu del de 1917 sobre músicos mayores, ya que le daba al director en el régimen de la unidad las mismas atribuciones



Fotografía 4. Distintivos de los músicos de 3.ª, 2.ª y 1.ª clases. Reglamento de 1941.

que a un capitán de compañía. En su ausencia, los asuntos de índole artística, no así los militares, quedaban a cargo de un músico de 1.ª propuesto por el director, para lo que se tenía en cuenta su carácter y méritos profesionales, que auxiliaba al director en la administración de la Música. Este debió de ser el caso de Raimundo, ya que figura en ese año de 1941 como encargado de la Compañía de Música y firma su hoja anual de servicios como brigada músico de primera.

Se establecieron los programas de los exámenes para acceder a las plazas correspondientes. Para músico de 1.ª se exigían los siguientes conocimientos musicales: solfeo, teoría general de la música y realización de un canto dado, conceptos de cultura musical, interpretación de una obra de grado superior de libre elección, de otra a primera vista y la dirección de una pieza para banda, estas últimas designadas por un tribunal.

En 1947 Raimundo causó baja en el Tercio del Norte y pasó a integrarse en la Banda de Música de la Escuadra, que formaba parte de su plana mayor y se encontraba embarcada en el crucero *Canarias*. En 1950 se reincorporó al Tercio del Norte, donde permaneció hasta su retiro en 1958, con 58 años de edad y cuarenta y uno de servicio a sus espaldas. Ya retirado, en el año 1959 se le concedió la Cruz del Mérito Naval de primera clase «en atención a su extraordinario celo y amor al servicio puesto de manifiesto durante cuarenta años de actividad en la Marina». En la fotografía 5 podemos verle luciendo con orgullo esta condecoración.



Fotografía 5. Ildelfonso Raimundo Gay.

Raimundo Gay tocaba numerosos instrumentos (clarinete, trompeta, violín, piano, guitarra) y fue compositor de variadas obras musicales: vales, cuplés, canciones de cuna, pasodobles... y otras inspiradas en el folklore gallego. Impartió clases y fue también un gran animador musical, componiendo rondallas para la fiesta de las «Pepitas» ferrolanas o colaborando con conocidos difusores de música en la comarca, como el padre Manuel Pérez Fanego, creador y director de la coral polifónica de la Empresa Nacional Bazán.

Raimundo se casó en 1923 en la ferrolana iglesia del Carmen con Josefa Fernández Fernández, con la que tendría cinco hijas. Falleció en Ferrol en 1974.

Los himnos de Infantería de Marina y la *Marcha Heroica*

El entonces comandante de Infantería de Marina Rodríguez Delgado incluyó en su libro sobre la historia del Cuerpo (11) la letra de los himnos del Regimiento Expedicionario de Marruecos (conocido como *Lealtad*, con letra y música de Gregorio Baudot, como hemos comentado), del 1.º Regimiento (letra de José Luis Montero y música de Camilo Pérez Monllor) y del 3.º Regimiento (letra de Francisco Arróniz y música de Jerónimo Oliver Albiol). Al disolverse el Regimiento Expedicionario en 1922, su himno pasó a ser el del 2.º Regimiento.

(11) RODRÍGUEZ DELGADO DE MENDOZA, R.: *Compendio histórico del Cuerpo de Infantería de Marina*, Imprenta de Manuel Blanco Luque, Andújar, 1927, p. 250.

Aunque Fernández de Latorre creyó probable que el himno del 3.º Regimiento se compusiera entre 1923 y 1931 (12) —segundo período en que Jerónimo Oliver fue director de la Música del Regimiento—, lo cierto es que fue creado en 1917, según se pudo comprobar en una *particella* fechada en octubre de ese año descubierta en la Unidad de Música del Tercio de Levante (13), por lo que sería solo unos meses más moderno que el himno del 1.º Regimiento, estrenado el 23 de agosto de 1917, del que De Latorre afirma que es el primero del Cuerpo (14). Es posible que no sea así, al menos eso sostiene Mena Calvo en su reseña biográfica de Gregorio Baudot en la *web* de la Real Academia de la Historia (15), que data en 1915 la composición de *Lealtad*, hecho compatible con la hoja de servicios de Baudot, que fue destinado al Regimiento Expedicionario ese año y estuvo allí hasta 1917. El himno del 2.º Regimiento sería entonces el más antiguo.

Tras los cambios orgánicos habidos, las nuevas unidades adoptaron los himnos de sus predecesoras. Cuando en 1968 el general Rivas Fabal —que en aquel momento era el comandante general de Infantería de Marina— publicó su *Historia del Cuerpo*, incluyó la letra de los himnos del Tercio del Sur (que era el del 1.º Regimiento), del Tercio del Norte (el del 2.º Regimiento) y del Tercio de Levante (el del 3.º Regimiento) (16). Las letras de los himnos de los regimientos 1.º y 3.º sufrieron modificaciones respecto a las citadas por Rodríguez Delgado, ya que hacían referencia a la antigua bandera morada. En el himno del Tercio del Sur se dice:

«La enseña gloriosa de España
he jurado servir y guardar...»

Mientras que la letra del himno del 1.º Regimiento era:

«Que el morado pendón de Castilla
he jurado seguir y guardar...»

En el del Tercio de Levante no se incluyeron dos estrofas del himno del 3.º Regimiento que hablaban de «nuestra invicta bandera morada».

Rivas introdujo en su libro una novedad respecto al de Rodríguez Delgado y era la denominada *Marcha Heroica* del Tercio del Norte, una composición

(12) FERNÁNDEZ DE LATORRE, R.: *op. cit.*, p. 425.

(13) MIRANDA FREIRE, F. J.: *El Tercio de Levante, 75 años de historia*. COEC, 2015, p. 74.

(14) FERNÁNDEZ DE LATORRE, R.: *op. cit.*, p. 407.

(15) MENA CALVO, A.: «Gregorio Baudot Puente», <http://dbe.rah.es/biografias/76716/gregorio-baudot-puente>.

(16) RIVAS FABAL, J. E.: *op. cit.*, Libro II, p. 389.

con motivos musicales ya originales, ya extraídos de estos himnos y marchas, podía componerse el himno de la Infantería de Marina que tanto desea el cuerpo» (17). Finalmente no se compuso uno nuevo ni se hizo una mezcla de varios, sino que se adoptó la *Marcha Heroica* del Tercio del Norte como el oficial de la Infantería de Marina española. Desde el punto de vista musical, la composición que se interpreta actualmente solo difiere de la original en unos pequeños cambios en su introducción y en alguna de sus frases, pero sin afectar a su carácter de marcha, con un acompañamiento rítmico básico de tiempo y contratiempo apto para marchas o desfiles. De haberse compuesto un himno ex profeso, tendría una estructura más solemne y otro tipo de acompañamiento.

En la letra, además del cambio en la tercera estrofa, hubo otro más. En el trío final, en lugar de «Gloria a los infantes/ Lois, Rama y Cancela...», actualmente se dice: «Gloria a los valientes/ que por mar y tierra...». La referencia a Lois, Rama y Cancela era específica para el Tercio del Norte, ya que fueron soldados del Cuerpo en Ferrol y era necesario que la letra incluyera a todas las unidades. Se recogía además el lema de la Infantería de Marina: «Valientes por tierra y por mar».

En el 9.º mandamiento del *Decálogo del infante de Marina* que rige los valores del Cuerpo, se recoge parte de la letra de la *Marcha*: «Seré duro en la fatiga, bravo en el combate, nunca el desaliento en mi pecho anidará, nobleza y valentía serán mis emblemas» (18).

LETRA PRIMITIVA DE LA MARCHA HEROICA

I

«Infantes de marina
 marchemos a luchar
 a defender la patria
 su gloria acrecentar.
 Nobleza y valentía
 nuestros emblemas son
 no abandonar la Enseña
 al ruido del cañón
 y si morir por ella
 es nuestra obligación.
 No me llores madre mía
 si en la lucha he de quedar,

(17) RIVAS FABAL, J. E.: *op. cit.*, Libro II, p. 391.

(18) Comandancia General de la Infantería de Marina: *Código de conducta del infante de Marina*. Servicio de Publicaciones de la Armada, 2020, p. 56.

es deber del español
por la Patria
su sangre derramar.

II

A luchar, a luchar
bravos infantes de marina
a vencer o morir
por defender la noble España.
Por su honor, por su honor
luchemos todos sin cesar
hasta lograr en nuestro suelo
la admiración del mundo entero.

III

A Cuba y Filipinas,
Lepanto y Trafalgar
infantes de marina
marcharon a luchar.
De sus gestas gloriosas
la historia nos da fe,
bravura en el combate
y sin igual valor
poniendo en la pelea
arrojo y pundonor.
Nuevos lauros para España
supieron conquistar
en lucha por la Patria
en Lepanto,
en Cuba y Trafalgar.

TRÍO

Gloria a los infantes
Lois, Rama y Cancela
que heroicamente murieron
defendiendo a su Bandera.
Sigamos su ejemplo
de valentía sin par
que los infantes de marina
gloriosamente saben triunfar.»

Agradecimientos a la familia de Ildefonso Raimundo Gay por proporcionarme su hoja de servicios, su fotografía y el guion original de la *Marcha Heroica*; al Tercio del Norte y a su coronel José Sanz de Alisedo por facilitarme las fotografías de las músicas del 2.º Regimiento y aclararme algunas dudas cronológicas, y al comandante director de la Unidad de Música del Tercio de Levante, Jaime Enguñdanos Royo, por revisar el texto en su parte musical y por su contribución a reconstruir el himno del 3.º Regimiento y aclarar la fecha de su composición.



BIBLIOGRAFÍA

Hoja de servicios de Ildefonso Raimundo Gay.

Ministerio de Marina: *Reglamento para el Régimen Interior del Cuerpo de Infantería de Marina*, Imprenta del Cuerpo de Infantería de Marina, Madrid, 1880.

<https://books.google.es/books?id=bcVAAQAAMAAJ&printsec=frontcover&dq=regimen+interior+infanteria+de+marina+1880&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwiKoPn5zDdtAhXQT-sAKHXWuDKsQ6AEwAHoECAAAQAg#v=onepage&q=regimen%20interior%20infanteria%20de%20marina%201880&f=false>.

Himno del Tercer Regimiento de Infantería de Marina. https://armada.defensa.gob.es/Armada-Portal/ShowProperty?nodePath=/BEA%20Repository/Desktops/Portal/Armada_Española/Pages/mardigital_biblioteca/23infanteriamarina/23infanteriamarina-es/doc994himno3erreg//archivo.



Cambio de sonar en el cazaminas *Tajo*.
(Foto: Alberto Francisco Arcos Sánchez).